

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 11:01:34  
Recibo No. AA24497574  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2449757418922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION MEDITACION COLOMBIA  
Nit: 900.543.359-3, Regimen Especial  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0042898  
Fecha de Inscripción: 26 de julio de 2012  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 121 No. 51 - 19  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: meditacioncolombia@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3027832  
Teléfono comercial 2: 3204754846  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 121 No. 51 - 19  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: meditacioncolombia@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3027832  
Teléfono para notificación 2: 3204754846  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 11:01:34

Recibo No. AA24497574

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2449757418922**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 12 de julio de 2012 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2012, con el No. 00212539 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MEDITACION MAUM.

Mediante Actas Aclaratorias del 23 y 25 de julio de 2012, inscrito el 26 de julio de 2012, bajo el No. 00212539 del libro I se aclara el acta de constitución.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 4 del 22 de diciembre de 2015 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2015, con el No. 00257414 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION MEDITACION MAUM a FUNDACION MEDITACION COLOMBIA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Fundación tendrá como objeto promover, inculcar y divulgar el conocimiento y la práctica de la meditación. Los objetivos específicos y actividades a desarrollar por la Fundación son: 1. Dar a conocer y divulgar el método de meditación. 2. Diversificar la filosofía de la meditación. 3. Congregar y reunir a todas las personas interesadas en la meditación. 4. Instruir y guiar a aquellos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 11:01:34

Recibo No. AA24497574

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2449757418922**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
alumnos nacionales y extranjeros que culminen los siete niveles de esta práctica, para que sean voluntarios o instructores en la Fundación, la cual asumirá el hospedaje y la alimentación de los estudiantes extranjeros que practiquen la meditación. 5. Demás actividades legales que por ley estén permitidas para las Fundaciones, en desarrollo de su objeto social.

**PATRIMONIO**

\$ 1.772.849.157,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Presidente de la Junta Directiva será el representante legal de la fundación y es elegido por la Junta Directiva para períodos de dos (2) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El vicepresidente de la Junta Directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones. Son funciones del presidente de la Junta Directiva: 1. Actuar como representante legal de la fundación. 2. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la fundación. 3. Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación, sin dicha firma tales actos no tendrán validez. 4. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. 5. Ordenar los gastos. 6. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. 7. Presentar a la Asamblea General de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 11:01:34

Recibo No. AA24497574

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2449757418922**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
convocatoria. 8. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. 9. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesita de autorización previa de la Junta Directiva. 10. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. 11. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna con adecuada calidad. 12. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 25 del 16 de octubre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No. 00345485 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Seonghwan Jo	C.E. No. 475461

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Gi Sook Nam	C.E. No. 416376

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Gi Sook Nam	C.E. No. 416376
Miembro Junta Directiva	Seonghwan Jo	C.E. No. 475461

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 11:01:34

Recibo No. AA24497574

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2449757418922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Miembro Junta Kim Miyoung C.E. No. 438614  
Directiva

## SUPLENTE

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Miembro Sunhee Han P.P. No. M46223336  
Suplente Junta  
Directiva  
Miembro Bertha Lopez Salamanca C.C. No. 46361331  
Suplente Junta  
Directiva  
Miembro Taegy Eo C.E. No. 487965  
Suplente Junta  
Directiva

Por Acta No. 14 del 21 de septiembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2020 con el No. 00332182 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Gi Sook Nam C.E. No. 416376  
Directiva  
Miembro Junta Seonghwan Jo C.E. No. 475461  
Directiva

## SUPLENTE

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Miembro Sunhee Han P.P. No. M46223336  
Suplente Junta  
Directiva  
Miembro Bertha Lopez Salamanca C.C. No. 46361331  
Suplente Junta  
Directiva

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 11:01:34

Recibo No. AA24497574

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2449757418922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Miembro Taegyu Eo C.E. No. 487965  
Suplente Junta  
Directiva

Por Acta No. 18 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2023 con el No. 00363484 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Kim Miyoung	C.E. No. 438614

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 6 del 28 de febrero de 2013 de la Asamblea General	00222320 del 1 de abril de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 4 del 22 de diciembre de 2015 de la Asamblea General	00257414 del 30 de diciembre de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 6 del 11 de julio de 2016 de la Asamblea General	00264454 del 14 de julio de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 08 del 27 de junio de 2017 de la Asamblea General	00292950 del 28 de junio de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 16 del 2 de julio de 2022 de la Asamblea General	00355196 del 14 de julio de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 17 del 2 de julio de 2022 de la Asamblea General	00359771 del 19 de diciembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 11:01:34

Recibo No. AA24497574

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2449757418922**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 166.815.729

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 11:01:34

Recibo No. AA24497574

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2449757418922**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 11:01:34

Recibo No. AA24497574

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2449757418922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO